



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 5062703230031016548790010000053286122121630

Factura electrónica: 00100001010000053286

Factura No. 53286 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 558.12 27-03-23

Cliente

Condición de pago

GLOBAL TRADE INNOVATION GTI, S.A.

Fecha de emisión: 27-03-23

Contacto: **Reymer Arce Rodriguez**

Fecha de vence: 26-04-2023

Telefono: 60500662/60500662

Porcentaje Comisión: 3.00%

San Francisco, Heredia, Residencial Avicennia 76

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	¢22,603.86	¢2,938.50	¢25,542.36
2	FE - DESCONSOLIDACION	1	¢25,115.40	¢3,265.00	¢28,380.40
3	FE - MARCHAMO ELECTRONICO	1	¢55,812.00	¢7,255.56	¢63,067.56
4	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	¢2,239.00	¢291.07	¢2,530.07
5	RUBRO DE COMISION	1	¢0.00	¢0.00	¢0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41988	Subtotal:	¢105,770.26
BL No.:	NCSCGT236681	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	47234	IVA:	¢13,750.13
Trámite:	TRANSITO	Total:	¢119,520.39
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Saldo pendiente:	¢119,520.39

Observaciones

BL:NCSCGT236681/CONTENEDOR: MRKU7079253

Recibo Conforme

Por la Empresa

JOSE GUIDO MENDOZA

Hecho Por

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación